



POSADAS, 22 de Diciembre de 2010

VISTO: El Expediente "H"-1351/10 - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Propone Designación de la Dra. Ana María Camblong Como Profesora Emérita de nuestra Universidad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se hace necesario, de acuerdo a la normativa vigente, nominar la Terna de Evaluadores para la designación como Profesor Emérito, cuyo dictamen será la base de meritución de la decisión final que se adopte.

QUE, la Resolución CS N° 032/02, en su Artículo 12 establece el mecanismo para la Designación de Profesores Eméritos.

QUE, corresponde notificar formalmente a la postulante los Evaluadores desinsaculados, quien podrá recusar a sus integrantes, con razón fundada.

QUE, la Comisión de Enseñanza, se expidió mediante Despacho N° 057/10.

QUE, el asunto fue aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 8ª Sesión Ordinaria/10 efectuada el día 15 de Diciembre de 2010.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que entenderá en el proceso de evaluación de la Dra. Ana María CAMBLONG – D.N.I. N° 5.884.689, para acceder al cargo de Profesor Emérito, a los siguientes docentes:

Titulares

- | | |
|--|----------------------------------|
| - Prof. Elvira Beatriz NARVAJA de ARNOUX | Universidad de Buenos Aires |
| - Prof. Jeffery Littleton WILLIAMS | Universidad Nacional de La Rioja |
| - Prof. Alicia Enriqueta TISSERA | Universidad Nacional de Salta |

Suplentes

- | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| - Prof. Magdalena del Carmen PUCHULU | Universidad Nacional de San Juan |
| - Prof. Graciela Nélide SALTO | Universidad Nacional de La Pampa |
| - Prof. Rosa Fortuna BOLDORI | Universidad Nacional de Rosario |

ARTICULO 2º:- NOTIFICAR a la Dra. Ana María CAMBLONG la conformación del Jurado Evaluador, quien podrá recusar a sus integrantes, con razón fundada, dentro de los cinco (5) días posteriores a su notificación (Resolución CS N° 032/02 – Artículo 5º).-

ARTICULO 3º:- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 094/10

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
ING. FTAL. (M. Ss.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones